

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Villasán Gómez.—12.702.

EXPERT EXECUTIVES, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada en el domicilio social, el día 7 de febrero de 2005, se adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el Capital Social, en 52.100 euros, quedando dicho capital tras la transformación en Sociedad Limitada cifrado en 8.500 euros, mediante la amortización de acciones y la condonación a la totalidad de los accionistas de los dividendos pasivos.

Bilbao a, 8 de febrero de 2005.—El Presidente, David Álvarez Renaud.—12.719.

GASOCENTRO VITORIA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2005, acordó por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará el próximo día 22 de abril de 2005, a las 10:45 horas, en la sala Barandiarán del Palacio de Congresos Europa, sito en Vitoria-Gasteiz, avenida de Gasteiz, n.º 85, en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria anual e informe de gestión de la compañía y la propuesta de aplicación de resultados, así como de las gestiones desarrolladas por el órgano de administración en el ejercicio 2004.

Segundo.—Presentación de la nueva marca comercial de la sociedad.

Tercero.—Información sobre la Asociación de Operadores Logísticos de Álava.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para aprobación de la misma.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos concretos comprendidos en el orden del día.

Vitoria-Gasteiz, 16 de marzo de 2005.—Juan Antonio Zárate Ruiz de Gauna, Secretario del Consejo de Administración.—12.401.

GESTEVISIÓN TELECINCO, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Gestevisión Telecinco, Sociedad Anónima», ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en la Real Casa de la Moneda, calle Doctor Esquerdo, número 36, a las 12 horas, del día 22 de abril de 2005, en primera convocatoria, o el día 23 de abril de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para debatir y adoptar los acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión, tanto de «Gestevisión Telecinco, Sociedad Anónima», como de su Grupo Consolidado de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, así como la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.004.

Cuarto.—Ratificación de los Consejeros nombrados, por cooptación, por el Consejo de Administración.

Quinto.—Fijación del límite de la retribución anual conjunta a percibir por los Consejeros de la Sociedad.

Sexto.—Entrega de acciones de la sociedad a los Consejeros con funciones ejecutivas y a los altos Directivos de la Compañía, como parte de su retribución.

Séptimo.—Establecimiento de un sistema de retribución dirigido a Consejeros Ejecutivos y Directivos de la Sociedad y sociedades de su grupo.

Octavo.—Autorización para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, la Compañía pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, dejando sin efecto anteriores autorizaciones acordadas por la Junta General, y autorización para, en su caso, aplicar la cartera de acciones propias a la ejecución de programas retributivos.

Noveno.—Designación de auditores de cuentas, tanto de «Gestevisión Telecinco, Sociedades Anónimas» como de su grupo consolidado de sociedades.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los anteriores acuerdos, así como para sustituir las facultades que el Consejo de Administración reciba de la Junta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir los accionistas titulares, a título individual o en agrupación, de al menos 100 acciones inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta general y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la entidad correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, artículo 7 del Reglamento de la Junta General y en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de representación: De acuerdo con lo establecido en los artículos 27 de los Estatutos Sociales y 10 del Reglamento de la Junta General, los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona aunque no sea accionista.

La representación podrá otorgarse cumplimentando el apartado de delegación incluido en la tarjeta de asistencia o por cualquier otra forma admitida por la Ley. El documento en el que conste la representación deberá contener o llevar anejo el Orden del Día, la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas.

En el caso de que no se hubieran impartido instrucciones precisas por tratarse de asuntos no incluidos en el orden del día, el representante votará en la forma que estime más conveniente para el interés de la Sociedad y su representado.

Derecho de información: A partir de la publicación de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo estable-

cido en la legislación vigente, los accionistas podrán examinar en el domicilio social de la Compañía (sito en Madrid, carretera de Irún kilómetro 11,700), consultar en la página web de la Sociedad (www.telecincos.es) y solicitar la entrega o envío gratuito, a través de la Oficina de Atención del Accionista en el teléfono 91 358 87 17, copia de los siguientes documentos:

1. Texto íntegro de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad y su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio social 2004, así como los respectivos Informes del Auditor de Cuentas.

2. Texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos del Orden del Día, sometidos por el Consejo de Administración.

3. Informe Anual de Gobierno Corporativo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, 31 de los Estatutos Sociales y 8 del Reglamento de la Junta General, desde el día de publicación de la presente convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para su celebración, los accionistas podrán solicitar aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de los puntos comprendidos en el orden del día o sobre cualquier información pública remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el 24 de junio de 2004, fecha de comienzo de la cotización.

Presencia de Notario: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y 29 del Reglamento de la Junta General, el Consejo de Administración ha acordado requerir la intervención de Notario en la Junta para que levante Acta de dicha Junta.

Información general: La Junta se celebrará previsiblemente en primera convocatoria.

Las Tarjetas de Asistencia sólo serán emitidas por la sociedad.

No habrá prima por asistencia a la Junta ni obsequio.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Mario Rodríguez Valderas.—13.328.

GILSON, S.A.

Unipersonal

Que la Junta extraordinaria y universal de accionistas se celebró el día 16 de junio de 2003 en el domicilio social, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos: Reducir el capital social, hasta la cifra de 72.900 euros. Que la reducción de capital se lleve a término mediante la reducción del valor nominal de las acciones, a la cifra de 27 euros por acción. La reducción dará lugar al reembolso al accionista del valor nominal reducido, es decir, 33.101211 euros. Como consecuencia de la disminución del valor nominal, la cantidad a reembolsar por la sociedad será de 89.373,27 euros. El plazo para liquidar la reducción de capital se establece desde el día de la junta hasta el 16 de septiembre de 2003. Los acreedores podrán ejercer su derecho de oposición en el plazo y términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de abril de 2005.—Administrador, Lluís Gil-Vernet Huguet.—12.930.

GOLF NOVO SANCTI PETRI, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la entidad mercantil Golf Novo Sancti Petri, S. A., para Junta General Ordinaria que se celebrará en la sede social, Urbanización Novo Sancti Petri, Casa Club, de Chiclana de la Frontera, el día 29 de Abril de 2005 a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado